



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 14/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 14 DE JULIO DE 2014.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 14.07.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 406 de la Alcaldía de 11.07.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D. Bernardo León Mejías, 2^o Teniente de Alcalde.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 13/14, DE FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 13/14, de 30 de junio, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente 180-14

ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por doña Isabel María Fernández Jiménez para arreglo trastero patio de la vivienda sita en calle San Francisco nº 13, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (31.686.948-D) licencia de obras para arreglo trastero patio



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de la vivienda sita en calle San Francisco nº 13 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9651702TF4595B0001BQ) con un presupuesto de 345,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- N° expediente 0181/14
JOSEFA SÁNCHEZ TENORIO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA JOSEFA SÁNCHEZ TENORIO para colocación solería en vivienda sita en calle San Juan Bosco nº 5, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a. Josefa Sánchez Tenorio (31.581.389-C) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de solería en vivienda sita en calle San Juan Bosco nº 5 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 0047021TF5504E0001SP) con un presupuesto de 1.725,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 84,93 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- N° expediente 0182/14
FRANCISCO FAJARDO YUSTE**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON FRANCISCO FAJARDO YUSTE para colocación de solería e impermeabilización de tejado de la vivienda sita en Bda. Alcornocalejo nº 102, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Francisco Fajardo Yuste (31.640.446-J) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

colocación de solería e impermeabilización de tejado de la vivienda sita en Bda. Alcornocalejo nº 102 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-II, catastral nº 8477301TF4587G0001YU) con un presupuesto de 414,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,57 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- N° expediente 183/14
MIGUEL ALMAGRO MILLÁN**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DO MIGUEL ALMAGRO MILLÁN para colocación de cancela en Calle Parada Alta nº 8, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a don Miguel Almagro Millán (75.837.355-F) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de cancela en vivienda sita en calle Parada Alta nº 8 (Clasificación del suelo: suelo urbano. Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-I, catastral nº 9258037TF4595) con un presupuesto de 460,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,85 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5.- N° expediente 0184/14
ISABEL GARCÍA CABEZA**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA ISABEL GARCÍA CABEZA para arreglo y colocación de solería en porche de la vivienda sita en Calle Mora Figueroa nº 9, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Dª Isabel



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

García Cabeza (31.517.955-C) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo y colocación de solería en porche de la vivienda sita en Calle Mora Figueroa nº 9 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9751010TF4595B0001YQ) con un presupuesto de 1.196,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 64,31 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.6.- N° expediente 0185/14

MARIA DEL CARMEN PÉREZ CORONIL

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA MARIA DEL CARMEN PÉREZ CORONIL para construcción de citara de bloques y enfoscado en la vivienda sita en Calle Saturno s/n, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a María del Carmen Pérez Coronil (75.865.627-N) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en construcción de citara de bloques y enfoscado en vivienda sita en calle Saturno s/n (Clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución Bda La Parada, catastral nº 8859629TF4585H0001OT) con un presupuesto de 1.002,80 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 58,94 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.7.- N° expediente 0187/14

FÁTIMA SALAS BAZÁN

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA FÁTIMA SALAS BAZÁN para arreglo de fachada de la vivienda sita en Calle Ramón y Cajal nº 22, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Fátima Salas Bazán (31.583.514-Y) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de fachada de la vivienda sita en Calle Ramón y Cajal nº 22 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9852411TF4595B0001TQ) con un presupuesto de 1.661,75 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 82,33 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.8.- N^o expediente 0189/14

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO CARRASCO

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA MARIA DEL CARMEN CLAVIJO CARRASCO para arreglo de entrada y fachada de la vivienda sita en calle Cuesta de San Antonio nº 136, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Maria del Carmen Clavijo Carrasco (31.750.081-X) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de entrada y fachada de la vivienda sita en calle Cuesta de San Antonio nº 136 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-II, catastral nº 9344328TF4594C0001RH) con un presupuesto de 646,53 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 49,03 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.9.- N^o expediente 0192/14

MARÍA GUTIÉRREZ PAN

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ PAN para arreglo de porche y tabique de la vivienda sita en Plaza Dehesa El Boquete nº 2, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 (Antonio García Ortega, Bernardo León Mejías, Josefa Barrones Jiménez)

Negativos: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Abstención: 1 (María Gutiérrez Pan)

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a María Gutiérrez Pan (31.646.210-G) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de porche y tabique de la vivienda sita en Plaza Dehesa El Boquete n^o 2 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral n^o 97480005TF4595H0004FK) con un presupuesto de 891,25 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 55,84 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.10.- N^o expediente 0193/14
ANTONIA ACUÑA FERNÁNDEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA ANTONIA ACUÑA FERNÁNDEZ para arreglo de porche delantero de la vivienda sita en Calle Mora Figueroa n^o 9 A, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Antonio Acuña Fernández (31.616.529-Q) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de porche delantero de la vivienda sita en Calle Mora Figueroa n^o 9 A (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral n^o 9751012TF4595B0001QQ) con un presupuesto de 646,53 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 49,03 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.2. LICENCIAS DE APERTURA
CALIFICACIÓN AMBIENTAL**

2.2.1. N^o Expte. 154-13

COOPERATIVA DEL CAMPO VIRGEN DEL VALLE, S.C.A.

Vista la solicitud de la entidad Cooperativa del Campo Virgen del Valle, S.C.A. de licencia de apertura para la ampliación de unidad de suministro de combustibles en Carretera Pantano Guadalcaçín Km. 3 de esta localidad.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la entidad COOPERATIVA DEL CAMPO VIRGEN DEL VALLE, S.C.A. (F11608668) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en ampliación de la unidad de suministro de combustibles en Carretera Pantano Guadalcaín, Km. 3 (Clasificación del suelo: suelo urbano consolidado. Ordenanza: Industrial), con un presupuesto de 22.497,21 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 1.057,37 euros.**

Segundo.- Aprobar la **Calificación Ambiental favorable** de la actividad "AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SUMISTRO DE COMBUSTIBLE".

Tercero.- La concesión a la entidad COOPERATIVA DEL CAMPO VIRGEN DEL VALLE, S.C.A. de licencia de apertura para la actividad de "AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES" sito en Carretera Pantano Guadalcaín, Km. 3, de este municipio; si bien se le advierte que esta resolución autoriza a su titular únicamente para la INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD, conforme al Proyecto y no podrá dar comienzo a la misma hasta la obtención de la preceptiva autorización municipal de puesta en marcha, para cuya obtención deberá presentar **certificado expedido por el director técnico del proyecto** visado por su colegio oficial en el cual se haga constar expresamente que las instalaciones se han efectuado conforme a Proyecto (y a sus modificaciones, en su caso) y que respetan todos los condicionantes impuestos en la resolución de aprobación de la calificación ambiental y de otorgamiento de licencia de apertura.

Cuarto.- Condiciones de la licencia:

- a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el Proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.
- b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al amparo de las que se ha otorgado la misma
- c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas
- d) Debido a la naturaleza de la actividad que se pretende y en base a la normativa sectorial de aplicación, deberá obtenerse del organismo competente las autorizaciones e inscripciones que correspondan.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad interesada y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

3.1 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL.

3.1.1 VICENTE VARGAS CLAVIJO

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 27.06.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Vicente Vargas Clavijo, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. Vicente Vargas Clavijo (31.666.674-K), una ayuda de emergencia social para por importe de 645,30 euros destinados para sufragar los gastos de rehabilitación de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.1.2 LORENZO NEIRA GARCIA

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 10.07.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Lorenzo Neira García, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. Lorenzo Neira García (31.662.831-C), una ayuda de emergencia social para por importe de 86,20 euros destinados para sufragar el pago de facturas del servicio de suministro de agua de la vivienda sita en Cuesta de San Antonio nº 83-B, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.2 APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN PARA RECOGIDA Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS TEXTILES.

Considerando que este Ayuntamiento, en el ámbito de su política en materia de actuación en el Medio Ambiente, está decidido a seguir impulsando, dentro de un desarrollo sostenible, aquellas iniciativas encaminadas a realizar actuaciones estratégicas en ámbitos medioambientales tendentes a la consecución de una mejor calidad de vida, con criterios integrales y a fomentar un compromiso ético de la sociedad en esta materia.

Siendo la recogida, transporte y tratamiento de los residuos, en este caso los textiles, un problema ambiental, en el que este Ayuntamiento debe conseguir la correcta gestión de los desechos, así como su reducción y reutilización.

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la entidad East West Productos Textiles, S.L. para la prestación del servicio de recogida, reutilización y reciclajes de residuos textiles en el municipio de San José del Valle.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la entidad EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L. para la prestación del servicio y fomento de la recuperación, reutilización y reciclaje de los residuos textiles en el municipio de San José del Valle.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución a la entidad interesada para su conocimiento y efectos.

3.3. APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Considerando que este Ayuntamiento tiene como uno de sus fines el fomento de la economía, contribuyendo al desarrollo económico y social de San José del Valle. Siendo la Economía Social un sector estratégico de la economía local y creador de empresas y empleo.

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL) para el fomento y consolidación de la economía social

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la entidad FEDERACIÓN ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES (FEANSAL), para la promoción, divulgación y fomento de los modelos empresariales propios de la Economía Social, en general, y de las Sociedades Laborales, en particular, como instrumento de apoyo a las iniciativas emprendedoras que surjan en el municipio de San José del Valle.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución a la entidad interesada para su conocimiento y efectos.

3.4 DAR CUENTA RENUNCIA INSTALACIÓN DE QUIOSCO.

Visto el escrito presentado por don Manuel Alconchel Ortiz de fecha de 03.07.14 (R/E nº 3144) donde expone que teniendo autorización para montar un quiosco de helados en Avenida de la Independencia, junta a la Peña del Madrid, solicita la renuncia de dicha autorización por no poder montar dicho quiosco

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local se da por enterada de la renuncia efectuada por don Manuel Alconchel Ortiz de la autorización para la instalación provisional para la temporada de verano de un quiosco en Avenida de la Independencia, junto a la Peña del Madrid

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-